

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de marzo de 2010, en la empresa TÈCNIC, BCN, SL, con NIF: ██████████ sita en la calle ██████████ en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una empresa dedicada al montaje y asistencia técnica de equipos de radiodiagnóstico dental, ubicada en el emplazamiento referido y autorizada por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 9.12.1993.

Que la inspección fue recibida por los Sres ██████████ administrador y ██████████ administrativa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el personal de la empresa resulta que:

1. Organización y medios humanos

- La empresa consta de una oficina instalado en el emplazamiento anteriormente descrito. -----

██████████, el Sr. ██████████ actúa como gerente y ambos son técnicos de la empresa. -----

- No ha habido variaciones en el personal desde la última inspección de fecha 2.11.2005. -----

- El Sr. ██████████ es titulado de Formación profesional 2 en electrónica industrial. -----

- El Sr. [REDACTED] es titulado de Formación profesional 2 rama de metal. -----

- El Sr. [REDACTED] realizó un curso de digitalización de imagen en la casa [REDACTED] en el año 2008.-----

- La Sra. [REDACTED] es la administrativa de la empresa. -----

2. Actividades autorizadas

- La empresa está autorizada para montaje y reparación de equipos de rayos X con fines de diagnóstico dental. -----

- Dicha autorización es extensiva para desarrollar las actividades en todo el territorio nacional. -----

- Son contratados por las empresas comerciales para la instalación de los equipos.-----

- Fundamentalmente trabajan para la empresa [REDACTED] (Móstoles), empresa de asistencia técnica de la casa [REDACTED] contacta con [REDACTED] y le envía una orden de trabajo encargando la instalación de un equipo y ellos se desplazan a la clínica dental, realizan la instalación y facturan a [REDACTED] -----

- Realizan las pruebas de aceptación comprobando los resultados de la hoja del control de calidad del fabricante y emiten el correspondiente certificado por triplicado al titular, a [REDACTED] y para ellos mismos.-----

- Realizan la certificación del anexo II de la documentación para la inscripción en el registro de los equipos de rayos X que instalan conservando una copia de dichos certificados. -----

- Actualmente solo instalan equipos de rayos X intraorales de las firmas [REDACTED] y [REDACTED] -----

- Los equipos panorámicos son instalados por la propia empresa [REDACTED] -----

- En la asistencia técnica de los equipos intraorales, cuando se trata de un problema de cuba, se cambia la cuba entera a través de [REDACTED] y en algunos casos el comercial ofrece un equipo nuevo. En el caso de que se trate de los temporizadores, se realiza un cambio de panel.-----

- Después de las reparaciones comprobaban los mismos parámetros que para el montaje. -----

- Desmontan equipos de rayos X pero no los destruyen, el Dr. los envía a [REDACTED] que emite el correspondiente certificado de destrucción, una vez lo ha enviado a Servimeco. -----

3. Documentos de acompañamiento

- La documentación de los equipos era enviada con el equipo directamente desde el fabricante. [REDACTED] comprobaba, que estuviera la documentación correcta: certificado de marcaje CE, el certificado de control de calidad, el manual de funcionamiento en español y la documentación técnica del equipo.-----
- Las pruebas de aceptación son realizadas cuando comprueban que toda la documentación es correcta, en presencia del comprador y emiten el certificado correspondiente. -----
- Los equipos disponen de una placa de identificación adhesiva en la que consta el año de fabricación, la marca, el modelo, las características técnicas y el marcado CE.-----

4. Documentos disponibles

- Disponían de los siguientes documentos:
 - Un registro de las instalaciones donde constaban escritos, el cliente, equipo y la fecha. -----
 - Un registro de las asistencias técnicas donde constaban escritos, el cliente, equipo y la fecha y el tipo de operación (cambio de cuba, temporizador etc.). -----
 -
 - Un registro de traslados donde constaban escritos, el cliente, equipo y la fecha y los dos emplazamientos. -----
 - Un registro de los desmontajes donde constaban escritos, el cliente, equipo y la fecha. -----
 - Un registro de las pruebas de aceptación realizadas.-----
 - Un registro de los certificados realizados para la inscripción en el registro de rayos X (anexo II).-----

5. Informe Anual

- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2008. -----

6. Trabajadores profesionalmente expuestos

- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto a nombre de [REDACTED]
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación.
- El personal profesionalmente expuesto no es sometido periódicamente a reconocimiento médico.

7. Medios materiales

- Disponían de un equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7615, multímetro, calibrado en [REDACTED] en fecha 22.07.2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 5 de marzo de 2010.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de TÈCNIC, BCN, SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.